



Asociación Profesional de CABOS

REUNIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA CON LA DIRECTORA GENERAL

17 de octubre de 2020

En la mañana de ayer tres representantes de la Asociación se reunieron por espacio de media hora, con la Directora General para presentar por un lado a la nueva Junta Directiva de la Asociación, y por otro hacer hincapié (por enésima vez) en los asuntos que afectan a los Cabos como colectivo.

Estuvieron presentes, además de la Directora, el General Llamas Jefe del Gabinete Técnico de la Directora, José Manuel R. Tovar Presidente de APC, Roberto G. Juárez como Secretario General y Oscar G. Trapote en calidad de Vicesecretario de comunicación y formación. Hemos dejado constancia que la nueva Junta Directiva es de carácter continuista respecto a la anterior, seremos eficaces sin menoscabar los intereses de otros empleos, al tiempo que será leal, coherente y crítica con la Dirección General.

Sin muchos formalismos y debido al escaso tiempo del que disponía la Directora, se comenzó *ipso facto* a tratar los asuntos que motivaron la reunión; **la problemática de los empleos de Cabo.**

Se ha reconocido por parte de la Dirección el “colapso de los empleos de Cabo” tras el fracasado resultado del último curso de capacitación; datos objetivos que han abierto los ojos a más de uno y conscientes que tienen que hacer el empleo más atractivo bajo riesgo de extinción paulatina. El reconocimiento de la existencia del problema es el paso necesario y primordial para abordar las soluciones que se puedan dar al mismo.

Se pidió de forma clara y concreta cual es el proyecto que tiene la Dirección para el empleo de Cabo; tenemos que conocer cual es la expectativa de futuro para nuestro colectivo para posicionarnos y alegar cuantas objeciones creamos puedan perjudicarnos o bien potenciar aquellas que mejoren nuestras condiciones laborales.

También se solicitó el reconocimiento formal del Cabo como primer escalón de mando, introduciendo en un articulado de forma expresa nuestro carácter de mando; sugerimos que introducirlo en el inmediato a publicarse, Código de Conducta, podría ser una buena oportunidad. Hay que recordar que necesitamos estar regulados explícitamente como mandos, para instar nuestra responsabilidad acorde con el empleo que ostentamos de la cual se derivarán las retribuciones que nos correspondan. Esas retribuciones, en forma de productividad propia, sería la herramienta de proceder para un reconocimiento material de nuestro colectivo.

Aprovechamos para solicitar, que se incluyan a los Cabos en Unidades donde no existe el empleo como COS, Planas Mayores de Compañías o de Policía Judicial, Subsectores etc.; bajo el principio de una ratio coherente; es decir un Suboficial, un cabo y los respectivos Guardias Civiles, por ejemplo.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL



COMUNICADO



Asociación Profesional de CABOS

En otro orden de asuntos tratados, solicitamos **que las jefaturas de Unidades pequeñas deben ser de los Cabos** y no Suboficiales: por coherencia, cada uno con su ratio. Unidades como Intervenciones de Armas, Patrullas de Seprona así como esas Unidades no reconocidas y tan inestimables como Equipos Roca, GIR, Investigación, Odaifis etc.

Nuestra explicación se argumentó con la afirmación que la administración no puede formar a un suboficial para liderar un grupo de hasta 6 guardias porque esa proporción corresponde a los Cabos de la Guardia Civil. Hacer cualquier cosa diferente sería derrochar recursos por parte de la administración.

Nos quedamos con una frase verbalizada por la propia Directora General tras la breve, pero intensa, reunión mantenida. Ante de finalizar la Directora aseveró que: *“Nos preocupan los empleos de Cabo y haremos todo lo posible para implantar soluciones”*. Vemos que ha calado el mensaje y nos congratula, no obstante, llevamos tantos años relegados al olvido que nos mantendremos vigilantes de que dicha situación sea revertida por ese órgano de dirección. Nos reuniremos en breve, otra vez, con la Dirección General, parece que antes de terminar el año, y veremos que progresos y que pasos se han dado en esta dirección.

Una vez terminó la reunión con la Directora y aprovechando la coyuntura, nos reunimos con el **Teniente General Alcantud Jefe de Personal y el General Criado de la Jefatura de Personal**. Nos adelantaron el posible retraso, en un máximo de dos semanas, de la publicación de las vacantes de Cabo por problemas relacionados con la modificación de la denominación de los puestos de trabajo en concordancia con la subida del CES de varias vacantes. (Ayer 16 de octubre, se publicó Comunicado APC sobre este asunto). Manifestamos que el colectivo estaba enojado por permanecer un año sin movimientos y que eso no podría volver a ocurrir. Aún con el posible retraso de la publicación de las vacantes el General Jefe de Personal, se comprometió, a que serán resueltas antes que las resoluciones de las vacantes de Guardias: los Cabos tenemos que tener por una vez la posibilidad de optar a un pabellón, al menos, en igualdad de condiciones que los Guardias; es decir llegar a nuestros nuevos destinos con la posibilidad de optar a un pabellón y que estos no estén agotados. El Teniente General Alcantud, conocedor de nuestra problemática, nos adelantó además que quedaba pendiente la redacción de *las funciones y misiones de los Cabos Segundos Jefes, por un lado, así como las de los Cabos que no eran Segundos Jefes* y que requería una regulación específica.

“No prometemos resultados, pero si garantizamos 100% de nuestro tiempo y esfuerzo en luchar por los intereses de los Cabos”. Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil.

COMUNICADO

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

